



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

823/02

Salta

20 DIC 2002

Expediente N° 12.033/00

VISTO las presentes actuaciones, a través de la cual, la encargada de la Sección Personal de esta Facultad, informa sobre la finalización del período de designación del Personal de Apoyo Universitario transitorio, cuyo vencimiento es el 31 de Diciembre de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar las presentes designaciones del Personal Administrativo, para continuar con el normal desarrollo de las áreas en las cuales se desempeñan el personal transitorio.

Que la solución sería la designación de personal en planta permanente, lo cual no resulta posible por falta de financiamiento en este rubro.

Que por Resolución R N° 051/01 se dispuso la cesantía del Sr. Moisés LOPEZ.

Que estas prórrogas se liquidarán con el financiamiento que contaba el cargo a través de las funciones ejercidas por el Sr. Moisés LOPEZ.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones transitorias de los Auxiliares Administrativos que se detallan a continuación, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2.003:

Srta. Sandra Elizabeth OLIVERA, D.N.I. N° 22.150.575, como Auxiliar Administrativo categoría 2, para cumplir funciones temporales en el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad.

Sra. Sonia del Milagro MORALES, D.N.I. N° 20.920.077, como Auxiliar Administrativo categoría 2, para cumplir funciones temporales en el Departamento General Mesa de Entradas y Archivos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

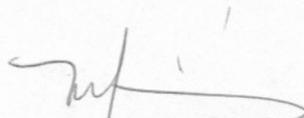
823/02

Salta 20 DIC 2002
Expediente N° 12.033/00

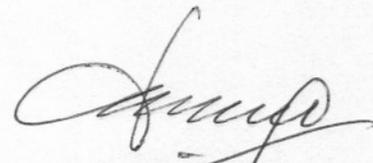
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Económico, categoría 10, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Despacho General de Mesa de Entradas y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud